

VALLENAR, 0 1 ABR. 2016

STRADORA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N 0882

VISTOS:

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Salud Municipal por la suma de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos)
- 2.-El Decreto Exento Nº 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º. Autorizase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, por la suma de \$10.000.000.-(Diez millones de pesos).
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas" asignación 101-002 a "Salud" Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALC

FARFAN RIVERO

SECRETARIA MUNICIPAI

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR /PLT//tim.-